

Ciudad y Reconstrucción

9

El shock de la verdad: irse a vivir con un familiar

Alfredo Rodríguez

Paula Rodríguez

Introducción

Parafraseando a Piñera: "Nos shockea la verdad, qué podemos hacer".¹ La verdad nos sacude desde febrero de este año: la solución que propone el gobierno para los damnificados que después de más de dos años aún viven en aldeas es que se vayan a vivir con un pariente. En la misma fecha del anuncio, el gobierno llevó a cabo el Festival Dichato Vive. La publicidad del Festival, anunciado en *El Mercurio*, tuvo un costo de once millones por página, el valor de una casa para damnificados en la zona, cada una de las cuatro semanas que duró el Festival.

También la verdad del "urbanismo a la carta"² que guía el crecimiento de nuestras ciudades aparece a la vista brutalmente con los casos del mall de Castro y las discriminaciones sociales en urbanizaciones de Santiago. El peso de las grandes empresas inmobiliarias y constructoras sobrepasa no solo las regulaciones municipales y del Minvu, sino que aparentemente su poder administrativo.³

La respuesta parece ser protestar. Si el año 2011 se inició con el paro indefinido convocado por la Asamblea Ciudadana de Magallanes, para protestar contra el alza del gas en la Región, el 2012 comenzó con las movilizaciones del Movimiento Social por la Región de Aysén, cuando los pescadores de Melinka (capital de la comuna de Las Guaitecas, en la Provincia de Aysén) se tomaron el aeródromo y el puente Presidente Ibáñez, en la ciudad de Puerto Aysén.⁴ La organización se mantuvo, logró apoyo transversal regional y nacional, dejó de lado en su camino a la intendenta, a ministros sectoriales, y logró negociar en La Moneda.

La otra alternativa es ganar plebiscitos locales. Un importante hecho ocurrió en la comuna de Peñalolén, donde el alcalde Claudio Orrego perdió la aprobación de su propuesta de Plan Regulador: la

¿Por qué esperar dos meses? (en el conflicto de Aysén). Es posible que de parte del gobierno se hayan desplegado diversas estrategias de acuerdo con la evolución del conflicto, las mismas que se fueron modificando a partir de sus fracasos. En todo caso, el gobierno no logró dividir el movimiento regional; su estrategia de militarizar el conflicto aumentando la dotación de fuerzas policiales tampoco tuvo éxito, y sus excesos fueron reconocidos por el Director de Carabineros. Y está por verse si se cumplen los acuerdos.

1 La Nación, Piñera: "Si al señor Waters le shockea la verdad, ¿qué puedo hacer yo?", en: <http://www.lanacion.cl/pinera-si-al-senor-waters-le-shockea-la-verdad-que-puedo-hacer-yo/noticias/2012-03-12/101647.html>

2 Expresión de Pablo Trivelli para referirse a casos de intervenciones inmobiliarias en la ciudad que sobrepasan las regulaciones municipales o de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

3 "Hay antecedentes que el municipio pierde los juicios, entonces ¿qué pasaría si uno enfrenta a un gigante como Pasmar? Opinión del concejal Vejar, *El Mercurio* 25/03/2012, p. D11.

4 BioBioChile, "La batalla del puente Ibáñez": Constantes enfrentamientos marcan las noches de Aysén", en <http://www.biobiochile.cl/2012/02/23/la-batalla-del-puente-ibanez-constanten-enfrentamientos-con-marcen-las-noches-de-aysen.shtml> (Consultado 19-03-2012).

mayoría de sus vecinos la rechazó. Hoy se tramita en el Congreso Nacional una modificación a la Ley de Participación Ciudadana de febrero de 2011 -que había reducido del 10 a 5 por ciento la cantidad de ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna para llamar a plebiscito en materias de interés para la comunidad local-, para volver a ampliar del 5 al 10 ese porcentaje.

1. La reconstrucción: subsidio de allegamiento

1.1. Las cifras de la reconstrucción

La reconstrucción de las viviendas destruidas el 27F/2010 continúa lentamente. De acuerdo con las cifras publicadas por el Minvu en su página web, al 31 de enero de este año, a casi dos años del terremoto, se habían entregado 12.248 viviendas nuevas, entre construidas y adquiridas, en circunstancias que las viviendas destruidas y gravemente dañadas sumaban algo más de 180.000 unidades en las seis regiones afectadas del país.

CUADRO 1

SUBSIDIOS VIVIENDAS TERMINADAS, SUBSIDIOS REPARACIONES TERMINADAS POR REGIÓN, AL 31 DE ENERO 2012

Región	Subsidios vivienda terminados		Total Subsidios vivienda	Total subsidios reparación	Total subsidios vivienda + reparación
	Construcción	Adquisición			
Valparaíso	177	10	187	6.889	7.076
O'Higgins	1.730	455	2.185	1.638	3.823
Maule	3.207	851	4.058	12.325	16.383
Biobío	3.844	1.005	4.849	23.585	28.434
Araucanía	797	25	822	1.746	2.568
Metropolitana	101	46	147	17.721	17.868
Total	9.856	2.392	12.248	63.904	76.152

Fuente: Minvu. Avance en la entrega de soluciones habitacionales. Informe 31 de enero 2012.

Un aspecto positivo es que en los documentos oficiales se denota mayor pragmatismo y los horizontes ahora se colocan razonablemente hacia los años 2014 y 2018. La realidad es más lenta que el discurso de los primeros meses o del primer año, cuando el Presidente aseguró en un programa de televisión que se entregarían más de 100.000 viviendas nuevas antes de los dieciocho meses del terremoto.

Entrar a la discusión sobre los números de los subsidios otorgados, los proyectos iniciados y las viviendas terminadas, es un esfuerzo inútil, tal como hemos mencionado en anteriores informes. Las cifras se explican por las opciones tomadas en los primeros días del sismo. Bien o mal, fueron las opciones tomadas y en ese marco se debe buscar las formas que permitan agilizar la

producción de viviendas. No obstante, los criterios definidos -como mantener a las familias en sus propios sitios y utilizar los programas de subsidios habituales en un universo muy amplio de pequeñas localidades- no parecen compatibles con la opción inicial de entregar a grandes empresas la operación de la reconstrucción. Más que unas pocas grandes empresas, se habrían necesitado muchas más pymes y definir mecanismos que las permitieran operar, para así poder atender las demandas particulares.

..... 1.2. Las aldeas

Las aldeas o campamentos posterremoto son un tema que el gobierno no ha resuelto en términos urbanos, ni tampoco en términos sociales o de vivienda. Ellas constituyen un tema que reconoce como problema: por algo se nombró al ex ministro Felipe Kast para resolverlo, él es el delegado presidencial para los campamentos y aldeas de emergencia. Además, preocupa al gobierno en términos de la imagen de eficiencia que inicialmente ofreció al país: se acerca un tercer invierno y aún no hay una solución definitiva para las algo más de 4.000 familias que están en las aldeas de damnificados.

En el verano de 2012 se ofrecieron dos respuestas populistas: el Festival Dichato Vive, y el subsidio a las familias para arrendar una casa mientras reciben una solución definitiva.

..... 1.3. El espectáculo de la reconstrucción

Dichato, localidad situada al norte de Concepción, fue un balneario tradicional. Ahora es uno de los pueblos costeros más destruidos por el tsunami de 2010, cuando el mar arrasó con gran parte de las viviendas e instalaciones comerciales. En su periferia se han instalado aldeas de mediaguas en las cuales han estado viviendo, por más de dos años, unas 2.000 familias afectadas.

A lo largo del año pasado, las familias de las aldeas de Dichato realizaron protestas, cortaron los caminos y, tras enfrentarse con las Fuerzas Especiales de Carabineros, lograron restablecer negociaciones con el intendente regional. A fines de año las promesas hechas en esa ocasión no estaban cumplidas y las familias de las aldeas volvieron a sus reclamos con el intendente.

Una de las respuestas fue el proyecto "Festival Dichato Vive". Se trató de un evento público, transmitido por radio y televisión, que se realizó todos los sábados de febrero de 2012. Surgió tras la gestión de Felipe Kast, quien se coordinó para llevar a cabo tal empresa con el productor Jorge Saint Jean (esposo de la cantante Myriam Hernández).

Entre los artistas nacionales y extranjeros estuvieron el veterano "Puma", José Luis Rodríguez; Américo, Pimpinela, Myriam Hernández, Enanitos Verdes, Luis Jara, La Noche con Leo Rey y La Rancherita, entre otros. Las entradas

eran gratuitas y, además, el espectáculo era transmitido en vivo por el canal Megavisión.⁵

Los sábados de febrero llegaron más de 20.000 personas al Festival. Fue necesario cortar las calles, y la presencia de policías de Investigaciones, de Carabineros y de sus Fuerzas Especiales, para controlar cualquier posible manifestación.

El financiamiento del evento, de acuerdo con el senador Alejandro Navarro, fue compartido entre el Fondo Nacional de la Cultura, la Ley de Donaciones para empresas y Megavisión.⁶ Cuando se le preguntó a Lorena Arce, del Movimiento Nacional por una Reconstrucción Justa, qué pensaba del Festival señaló:

*“ ‘Viva Dichato’ es la prueba concreta del fracaso y la incapacidad del Gobierno en materia de reconstrucción. Si ellos tuvieran avances concretos y significativos en materia de reconstrucción, su mejor propaganda sería la propia realidad. Lo que aquí están haciendo no es otra cosa que una cortina de humo que pretende esconder la incompetencia y la corrupción que se esconde detrás de este proceso llamado de reconstrucción, con el cual unos pocos han lucrado, mientras miles siguen sufriendo y esperando”.*⁷

..... 1.4. Irse a vivir con un pariente

El año pasado el gobierno afirmó que ninguna familia damnificada pasaría un tercer invierno en las aldeas. Como existe la certeza que las nuevas viviendas no estarán construidas para esa época, el Minvu propuso ofrecer un subsidio de hasta 150.000 pesos para que las familias arrendaran transitoriamente una vivienda y pudieran abandonar las aldeas.

La factibilidad de este subsidio de arriendo es de por sí cuestionable, porque el mercado al cual puede dirigirse es muy restringido: frente a las 185.000 viviendas destruidas y dañadas gravemente en la zona, existe una cantidad limitada de viviendas en arriendo financiadas por subsidios. Por tanto, tal como señala el Equipo de Plataforma Urbana,⁸ el precio de los alquileres subirá notablemente en las comunidades, pueblos pequeños e incluso ciudades medias. De ahí que el Presidente nos sorprendió con la verdad. Dijo: “No va a ser posible” que las familias de aldeas reciban su vivienda definitiva antes de que se inicie el próximo invierno. “Por eso hemos decidido diseñar un nuevo programa: dar una vivienda o irse a vivir con un familiar, aportando el subsidio

5 Dichato vive, en: <http://www.dichatovive.cl/> (Consultado el 22/03/2012).

6 The Clinic, “A dos años del terremoto, dichatinos dicen que la reconstrucción va como las weas”, en: <http://www.theclinic.cl/2012/02/10/a-dos-anos-del-terremoto-dichatinos-dicen-que-la-reconstruccion-va-como-las-weas/> (Consultado el 22/03/2012).

7 El Ciudadano, “Lorena Arce, del Movimiento por una Reconstrucción Justa: ‘El Festival fue un show mediático, en Dichato no hay reconstrucción’”, en: <http://www.elciudadano.cl/2012/02/20/48517/lorena-arce-del-movimiento-por-una-reconstruccion-justa-%E2%80%99Cel-festival-fue-un-show-mediatico-en-dichato-no-hay-reconstruccion%E2%80%99D/> (Consultado el 24/03/2012)

8 Plataforma Urbana 23/02/2012.

de arriendo".⁹ De esta forma, el subsidio no es para arrendar, es para que las familias abandonen las aldeas y se vayan a vivir en calidad de allegados a casa de familiares a los cuales les pueden aportar una suma de hasta 150.000 pesos.¹⁰

Lo anterior se resume en lo señalado por Felipe Kast: "El objetivo es que todas las familias en aldeas tengan la *libertad* de dejar atrás la vivienda de emergencia antes del próximo invierno".¹¹ Es la misma libertad de elegir colegio para los hijos o un lugar de la ciudad donde vivir que nos otorga el sistema.

2. El "urbanismo a la carta": exclusión y corrupción

Arnold Harberger, en una conferencia en el Minvu en 1978, señaló que existe una forma natural de crecimiento de las ciudades: la del mercado. Y explicó que, frente a esta forma natural de crecimiento, la planificación urbana u otras formas de regulación de las áreas urbanas eran intervenciones que limitaban o entorpecían el desarrollo de las ciudades.

Dos hechos reciente, muestran cuán hondo han calado las lecciones de Harberger en las autoridades de las ciudades, en los empresarios, e incluso en quienes viven en conjuntos de viviendas de alto estatus.

Uno se generó como consecuencia de la aplicación de un reglamento interno discriminatorio en una urbanización de Chicureo, que limitaba el desplazamiento peatonal del personal de servicio por las calles de dicho conjunto.

El otro se refiere a la construcción de un mall en la ciudad de Castro que, por su magnitud e impacto en la ciudad, ha generado una amplia discusión en el ámbito profesional y académico respecto a un tipo de intervenciones en que las regulaciones municipales son superadas por acciones poco transparentes. Es una discusión importante, pero un poco tardía, cuando las regulaciones ya han sido sobrepasadas numerosas veces por grandes casinos, hoteles, malls, en San Antonio, Valparaíso, Valdivia, Puerto Montt, Santiago, etc.

En ambos casos se ha reducido al límite la noción de lo que es lo público en la ciudad.

En el caso de Chicureo, la Justicia reconoció que se trata de un reglamento de uso de un condominio contraído entre privados. En el caso del mall de Castro, las regulaciones de la Municipalidad y del Minvu (Seremi) son sobrepasadas y las instituciones dejan operar libremente a los actores económicos y políticos locales. El punto es que, en ambos casos, el problema se trata no solo de un asunto de regulación, sino de la exacerbación en el territorio de un modelo de desarrollo urbano concentrador y excluyente.

9 Ídem.

10 http://www.cooperativa.cl/pinera-destaco-opcion-de-irse-a-vivir-con-un-familiar-por-retraso-de-casas-para-damnificados/prontus_notas/2012-02-22/072452.html

11 Plataforma Urbana 23/02/2012

2.1. El condominio sin ley

El condominio El Algarrobal 2 está ubicado en Chicureo, comuna al norte de la Región Metropolitana; lo componen 382 parcelas, cada una de 5.000 metros aproximadamente.

Al contrario de otros condominios, El Algarrobal 2 no se regula con la Ley 19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria, porque fue construido fuera del límite urbano;¹² y, por lo tanto, está fuera de la administración de la Ley 19.357. Ésta regula la vida y los espacios en común en los edificios y las viviendas que tienen su origen en la Ley de Propiedad Horizontal y que han sido construidos como copropiedad inmobiliaria.¹³

Las relaciones al interior del condominio se controlan de acuerdo con un Reglamento de Copropiedad, al que adhieren los propietarios en el momento de la compra mediante su firma.

En abril de 2011, Bruce Taylor interpuso un recurso de protección para los empleados de su casa en El Algarrobal 2. El motivo era que la Administración del condominio señalaba que el Reglamento les prohibía entrar a pie a los empleados y los obligaba a tomar un mini bus, junto con pagar 300 pesos al chófer del vehículo:¹⁴

*“A un compañero le pegaron como a un perro porque no quería subir al mini bus, y a otro lo pescaron y lo tiraron como a un bulto arriba del furgón. Yo llegué a llorar”, recuerda Lily [empleada en la casa de Bruce Taylor]”.*¹⁵

La Quinta Sala de la Corte Suprema de Apelaciones rechazó el recurso de protección. El argumento del abogado defensor fue:

“El 90% de los delitos a la propiedad privada, esto es robo de especies al interior de inmuebles, tienen su origen en datos o antecedentes o información proporcionados a los delincuentes por personal que ha laborado o labora en el inmueble o derechamente cuentan con la

12 Si las parcelas fueron construidas de acuerdo con el Decreto N° 3516, del Ministerio de Agricultura, serían ilegales porque este Decreto no permite el cambio de uso del suelo, de agrícola a urbano. Observación de Pablo Trivelli.

13 Biblioteca del Congreso Nacional, “Historia de la Ley N° 19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria”, en: www.bcn.cl/histley/lfs/hdl-20168/HL20168.pdf

14 La Nación, “Recursos de protección para empleados de Bruce Taylor”, en: http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20120106/asocfile/20120106174814/recurso_de_protecci__n___empleados_bruce_taylor.pdf

15 La Nación, “Vecino de Chicureo lucha contra la discriminación a ‘nanas’ y ‘maestros’”, en: <http://www.lanacion.cl/vecino-de-chicureo-lucha-contra-la-discriminacion-a-nanas-y-maestros/noticias/2012-01-06/174814.html> (Consultado el 20/03/2012)

*complicidad del personal”.*¹⁶

En enero de 2012, Bruce Taylor presentó otro recurso de protección. El motivo era que a su empleada, Felicia Pinto, le continuaban vedando caminar por las veredas de El Algarrobal 2.

*“La asesora del hogar relata: ‘Me trataban de vieja de mierda, que no podíamos ocupar las veredas por ser nanas. Me sentía como los negros cuando eran esclavos’”.*¹⁷

La Primera Sala la Corte de Apelaciones no acogió el recurso presentado por Bruce Taylor, porque se presentó fuera del plazo legal. La prohibición de caminar por las veredas se sustenta, de acuerdo con la Administración, en que Felicia Pinto trabaja como empleada particular en una de las propiedades con un valor de hasta 336.941.850 o más pesos. La Administración señaló que se trata de una propiedad “con bienes muebles de gran valor en su interior, los que son totalmente apetecidos o de interés de los delincuentes, lo que es de público conocimiento”¹⁸.

El objetivo de la Administración de El Algarrobal 2 era impedir que los trabajadores de las casas, jardineros y empleadas particulares, se coludieran con los delincuentes y les proporcionaran información:

*“Para evitar que las personas que laboran temporalmente en las casas, como nanas, jardineros y obreros, cometan robos o entreguen información relevante acerca de la privacidad de otros vecinos del condominio mientras se dirijan a la casa donde dicen trabajar”.*¹⁹

Tomando en cuenta el vacío legal cuando comenzó a levantarse El Algarrobal, su Reglamento -inaceptablemente- permite que un residente del condominio emitiera opiniones como:

*“Yo vivo acá hace dos años (...) Tú vives en un lugar privado donde te tienes que regir bajo un reglamento y el reglamento dice esto. Si no te gusta, por qué llegaste acá”.*²⁰

En las palabras del residente se expresa la pérdida de lo público en las ciudades neoliberales y cómo la ciudad es concebida como relaciones entre privados

16 La Nación, “Vecino de Chicureo lucha contra la discriminación a ‘nanas’ y ‘maestros’”. (Consultado el 20/03/2012)

17 La Nación, “Vecino de Chicureo lucha contra la discriminación a ‘nanas’ y ‘maestros’”. (Consultado el 20/03/2012)

18 El Mostrador, “Denuncian que trabajadoras de casa particular tienen prohibido circular por veredas de condominio de Chicureo”, en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/01/09/denuncian-que-trabajadoras-de-casa-particular-tienen-prohibido-circular-por-veredas-de-condominio-de-chicureo/> (Consultado el 20/03/2012)

19 El Mostrador, “Denuncian que trabajadoras de casa particular tienen prohibido circular por veredas de condominio de Chicureo”. (Consultado el 20/03/2012)

20 Chilevisión, “Chilevisión publica entrevista íntegra a Inés Pérez”, en: <http://noticias.terra.cl/nacional/chilevision-publica-entrevista-integra-a-ines-perez,c65a8d1768ce4310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html> (Consultado el 20/03/2012)

que expulsan a las personas de menores ingresos; se trata de una ciudad sin equidad, sin derechos, sin justicia.

2.2. El mall de Castro

Un ejemplo actual del "urbanismo a la carta" que rige en nuestras ciudades es la forma como se aprobó y se ha construido un proyecto de centro comercial (mall) en la ciudad de Castro en Chiloé, un caso similar a otros que ha se han dado en diferentes ciudades del país. Al respecto, cuatro puntos son destacables: i) el proceso de aprobación municipal que modifica y adapta las regulaciones de construcción y urbanísticas locales acomodándolas a intereses particulares, e incluso aplica subterfugios legales *ad hoc* al proyecto inmobiliario; ii) el discurso de las autoridades locales respecto de la importancia del aporte de las nuevas obras para la comunidad local *vis-à-vis* las excesivas regulaciones que alejarían a los inversionistas de sus ciudades; iii) el supuesto de que el mall es el progreso y que genera empleo; y iv) el plebiscito como mecanismo de consulta (siempre que no sea vinculante).



El 20 de marzo de 2008, un grupo inmobiliario (Pasmart) presentó una solicitud de construcción de un proyecto de unos 24.000 metros cuadrados en la cercanía del centro de la ciudad. En una aprobación express, en poco más de quince días, el 8 de abril, la Dirección de Obras Municipales otorgó el permiso de construcción. Después las cosas fueron más lentas. Así transcurrieron algo más de dos años y medio, hasta que en diciembre de 2010 se inició la construcción.²¹

Entre la aprobación del permiso de construcción e inicio de la construcción, varias cosas cambiaron:

—El plano regulador de la ciudad, que "se preocupaba que la iglesia, que es patrimonio de la humanidad, se destacara como edificio principal... con normativa específica que protege su altura", se modificó. Como resultado fue posible aprobar "el mall, que es un edificio de una densidad volumétrica monstruosa".²²

—La superficie total del proyecto cambió: el permiso de construcción había aprobado un proyecto de poco más de 24.000 metros cuadrados.

21 SoyChile, "La génesis del mal de Castro que despertó el interés de todo Chile", en: <http://www.soychile.cl/Chiloe/Sociedad/2012/03/07/76613/La- genesis-del-mall-de-Castro-que-despertó-el-interes-de-todo-Chile.aspx> (Consultado el 27/03/2012).

22 La Tercera, "Presidenta de Colegio de Arquitectos de Chiloé califica de 'transgresión' Mal que se construye en Castro", en: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2012/03/680-435011-9-presidenta-de-colegio-de-arquitectos-de-chiloe-califica-de-transgresion-mall-que.shtml?media=print> (Consultado 29/03/2012).

La página web de la empresa inmobiliaria Pasmár²³ señala que "todo el proyecto tendrá 33.900 m² construidos, de los cuales 17.315 m² serán comercializados y 3.728 m² corresponderán al supermercado".

—También cambió la altura del edificio. En el transcurso de la construcción, el edificio del mall creció: el permiso de construcción aprobó una altura máxima de cuatro pisos (10 metros)²⁴; actualmente, según las fotografías, tiene al menos tres pisos más. El propietario de la empresa Pasmár (J. Mosa), explicando su proyecto ante el Consejo Municipal de Castro, dijo que este "era uno de los desafíos más importantes de la empresa", destacó que "la construcción no ha sido fácil" y que debieron "adecuarla en el camino". Insistió en la necesidad de que el plan fuera aprobado en su totalidad y aseguró que los errores "serían subsanados".²⁵

¿Qué ha ocurrido aquí?, ¿quién promovió esto?, ¿quién regula esto?, ¿quién aprobó esto?, ¿quién es el responsable de este error?, se preguntan Edward Rojas y Eugenio Ortúzar, al señalar las discrepancias entre el proyecto aprobado y el que está en construcción.²⁶ La respuesta es clara: las autoridades municipales. Están a la vista los subterfugios legales. Por ejemplo, en el permiso de construcción se aprobaron 149 estacionamientos; por tanto, no se requiere un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, como si se hubieran aprobado 150, aun cuando la propaganda ofrece 300 estacionamientos. Otro subterfugio ha sido la fusión de roles a través de la compra de terrenos colindantes, algunos de estos de parientes de los concejales.²⁷

"Adecuar en el camino" parece ser el procedimiento estándar de las grandes intervenciones en nuestras ciudades. El mall de Castro es similar al caso de la torre Cencosud en Santiago, que se inició sin permisos municipales y que en el transcurso de su construcción fue aumentando la superficie total del proyecto. O al caso del Mall Puerto o "recuperación" de la Estación Puerto en Valparaíso, a lo largo de cuya construcción se fue ampliando la superficie aprobada y se agregaron pisos al proyecto original.

La empresa Pasmár, las autoridades municipales -al parecer con la excepción de un solo concejal- han instalado el discurso que asocia el mall con progreso,

23 Grupo Pasmár, en: http://www.pasmar.cl/donde_estamos.html (Consultado el 25/03/2012).

24 Cambio 21, "Permiso de construcción del mal de Castro autoriza solamente 4 pisos de altura. Denuncian ante Contraloría la ilegalidad y piden investigación", en: <http://cambio21.cl/cambio21/site/artic/20120319/pags/20120319161943.html> (Consultado el 27/03/2012). Patricio Herman, "Finalmente se supo cómo se originó el mal de Chiloé", en: <http://blog.lanacion.cl/2012/03/07/finalmente-se-supio-como-se-origino-el-mall-de-chiloe/> (Consultado el 29/03/2012).

25 La Tercera, "La pugna que desató el mal de Chiloé", en: <http://diario.latercera.com/2012/03/10/01/contenido/reportajes/25-103281-9-la-pugna-que-desato-el-mall-de-chiloe.shtml> (Consultado el 27/03/2012).

26 Edward Rojas y Eugenio Ortúzar Müller (01/03/2012), "Mall o Mal en la ciudad de Castro: una herida irreparable, ¿Cómo podríamos aprender?", en Plataforma Urbana, <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/03/01/mallo-mal-en-la-ciudad-de-castro-una-herida-irreparable-%C2%BFcomo-podriamos-aprender/> (Consultado el 29/03/2012).

27 SoyChile, "Terreno comprado por la empresa a parientes de un concejal", en: <http://www.soychile.cl/Chiloe/Sociedad/2012/03/07/76613/La-genesis-del-mall-de-Castro-que-desperto-el-interes-de-todo-Chile.aspxn> (Consultado el 29/03/2012).

generación de empleo, mejores servicios. Es cierto que Castro está aislado, que para acceder a muchos de los servicios y entretenciones urbanas sus habitantes tienen que viajar hasta Puerto Montt. Pero el punto que no se coloca en la discusión es lo que Javier Ruiz Tagle llama "la falacia de la creación de empleo".²⁸

Frente a lo que señala Pablo Allard en una entrevista ("Nadie niega los beneficios de un mall en términos de empleo y comercio"), o a lo dicho por el alcalde de Castro ("Nadie está en contra del mall"), el punto de vista de Ruiz Tagle es diferente: llama a prestar atención a los numerosos estudios que comprueban el impacto negativo que los centros comerciales tienen sobre las actividades minoristas que están en su radio de influencia: reducción del empleo, de las ganancias y del número de establecimientos. De acuerdo con este argumento, los empleos nuevos pueden ser inferiores a los destruidos, y se concentra la actividad económica.

La solución no es tan simple como propone algún concejal de Castro, que dice: "Abrir las puertas de la comuna al mundo privado es abrir las puertas al desarrollo".²⁹ En el caso del mall de Castro, el tema en discusión no se reduce a un problema patrimonial, urbanístico, sino que remite a una opción respecto a un modelo de desarrollo urbano, respecto a los conflictos que existen entre las escalas de operación de las empresas grandes y de las pymes, problemas y contradicciones también presentes en las propuestas de la reconstrucción.

Pero esta discusión no está planteada en el Concejo Municipal. Obviamente, las autoridades municipales quieren que el mall se construya: "No importa si el mall tiene siete pisos o diez, porque mientras más pisos, más trabajo para Castro".³⁰ El Municipio y el Minvu tienen las atribuciones legales para hacer cumplir las condiciones de construcción aprobadas en el permiso municipal y proceder a la paralización de la obra y a su demolición. Pero en vez de que opere la solución institucional, han optado por la realización de un plebiscito para que los habitantes de la ciudad, los que están a favor y los que están en contra, decidan. Un plebiscito no vinculante. Esto es, una consulta a la ciudadanía en que finalmente la suya será una opinión más, desechable como lo ha sido la institucionalidad misma.

3. Movimiento social por la región de Aysén. ¿Quién es Fuenteovejuna?

El Movimiento Social por la Región de Aysén está organizado por gremios de taxis colectivos, pescadores, comerciantes, camioneros y organizaciones como

28 Javier Ruiz Tagle (07/03/2012), "El centro comercial en Castro y la falacia de la creación de empleo". Plataforma Urbana, <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/03/07/el-centro-comercial-en-castro-y-la-falacia-de-la-creacion-de-empleo/> (Consultado el 29/03/2012). 07 / 03 / 2012

29 Amor por Castro, "Concejal destaca obra de mal para Castro y aplaude reinicio de trabajos del casino para Chiloé" en: <http://www.amorporcastro.cl/?p=477> (Consultado 28/03/2012).

30 *El Mercurio*, 03/25/2012 p. D10. Respuesta del Concejal Marco Olivares a la Agrupación Ciudadanos por Castro. (Consultado 25/03/2012).

la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), entre otros; y es coordinado por veinticuatro dirigentes.

Ubicada en la Patagonia occidental, la Región de Aysén es una de las que cuenta con mayor territorio y con más baja densidad (0,8 habitantes por kilómetro cuadrado) del país. Se trata de "una región hermosa, pero dura", como se señala en la Declaración el Movimiento.³¹ En la Región de Aysén "no tenemos especialistas en el hospital, ni buenos colegios, estamos desconectados por tierra de Chile. Todo eso sirvió para que la gente se uniera y manifestara su molestia".³²

La ausencia de políticas que actúen sobre el aislamiento que encarece la vida,³³ los impuestos al combustible que aumentan considerablemente su costo, la falta de servicios e instituciones urbanas, son la base de las demandas del Movimiento: rebaja al precio de los combustibles, salud de calidad, equidad laboral, participación ciudadana vinculante, universidad regional pública y de calidad, administración y regionalización de los recursos naturales, empoderamiento de la pesca artesanal regional, canasta básica y mejoramiento de la calidad de vida, subsidio al transporte e integración física, programa de desarrollo del pequeño y mediano campesino rural y política de vivienda regionalizada y pertinente a la realidad territorial.³⁴

Por poner un ejemplo de sus demandas, en lo relacionado con los combustibles, el Movimiento solicita un 20 por ciento de rebaja del combustible. En la práctica, ese 20 por ciento significa 160 pesos menos por litro, el que actualmente supera los 1.100 pesos en algunas zonas.

3.1. Los veintidós de Aysén

Con la consigna "Tu problema es mi problema", durante febrero y marzo el Movimiento se tomó los accesos que unen ciudades de la Región de Aysén, prohibió el ingreso de turistas y permitió el paso de combustibles solo para emergencias. Hasta los primeros días de marzo se bloquearon puentes, caminos y calles, se canceló la recalada de cruceros en Puerto Chacabuco;

31 "Declaración Pública del Movimiento por Aysén", en Chile Sustentable, <http://www.chilesustentable.net/2012/03/02/30521/> (Consultado 18-03-2012).

32 Emol, "Iván Fuentes: 'En mi primer trabajo me pagaban con tres litros de leche'", entrevista de Leonardo Núñez, en <http://www.emol.com/noticias/nacional/2012/03/18/531396/ivan-fuentes-en-mi-primero-trabajo-me-pagaban-con-tres-litros-de-leche.html> (Consultado 19-03-2012).

33 "Incluso, el dirigente cita los casos de Punta Arenas e Isla de Pascua para graficar las necesidades de la región. 'El costo de la vida en Aysén es un 35% más caro y la verdad es que no pedimos que se gasten las 'lucas' para darle un gustito a la gente que ha salido a manifestarse, es un derecho que nosotros tenemos, que definitivamente el Estado nos ponga en igualdad de condiciones. De otra forma siempre vamos a seguir siendo los parientes más pobres de Chile'. "Iván Fuentes: 'Gobierno habla de subsidios de 70% pero la rebaja es de 8 pesos por litro'", en Noticias de la Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén, <http://www.puertoaysen.cl/index.php?cont=noticia&id=1525> (Consultado 18-03-2012).

34 Despierta Aysén, "Demandas. Movimiento social por la Región de Aysén. 'Tu problema, es mi problema'", en: <http://despiertaaysen.blogspot.com/p/demandas.html> (Consultado 19-03-2012).

junto con lo anterior, se registró una gran cantidad de protestas con barricadas y el bloqueo del tránsito de vehículos y peatones.

En estas manifestaciones se expresó transversalmente la consigna y se comunicaba lo que señala Segura, en El Mostrador:

*“Hoy en Aysén lo que exige el pescador artesanal es también lo que exige el campesino, lo que demanda el empleado fiscal; es también lo que demanda el trabajador privado, lo que piden los padres de hijos en edad universitaria es lo que piden los padres de hijos enfermos”.*³⁵

La primera respuesta del Estado fue que la Intendente de la Región, ex funcionaria de Pinochet, estableciera un diálogo con el Movimiento, pero no logró hacerlo.

La segunda propuesta del gobierno fue tratar las demandas por separado y envió a los ministros sectoriales. Se constituyeron mesas de trabajo por sector y en ciudades diferentes, a fin de dividir el Movimiento. Pero no tan solo eso: al mismo tiempo que se constituían las mesas en la ciudad de Coyhaique, se reprimía violentamente en Puerto Aysén;³⁶ y los ministros no asistieron a las mesas, con la excusa de las revueltas y la represión por parte de Fuerzas Especiales.³⁷

La represión brutal fue una constante en las protestas en Aysén; y ha sido el motivo para que los senadores Walker y Zaldívar (Democracia Cristiana), a fin de solicitar una investigación, le entregaran al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta, información recopilada por observadores de Derechos Humanos e informes realizados por el Servicio de Paz y Justicia, el instituto de Derechos Humanos y el Vicariato Apostólico de Aysén:

“Hemos sido testigos de violencia brutal y excesiva no por parte de los Carabineros de Aysén, sino que por Fuerzas Especiales. El miércoles 15 a las 5 de la tarde en Coyhaique cuando se iba a realizar la reunión del gobierno con el movimiento por Aysén, a la misma hora las mujeres de los pescadores y sus hijos fueron víctimas de una represión brutal que duró 24 horas, las Fuerzas Especiales lanzaron bombas lacrimógenas a los hogares y dispararon balines de acero y perdigones y hasta un bebé

35 Patricio Segura, “Tu problema es mi problema”, en El Mostrador, <http://www.elmostrador.cl/opinion/2012/02/17/tu-problema-es-mi-problema/> (Consultado 19-03-2012).

36 Declaración pública jueves 15 de marzo, en <http://asambleanacionalporlosddhhchile.blogspot.com/> (Consultado 20-03-2012).

37 La Nación, “Aysén: convocan a un ‘caceroleo nacional’ para las 20:00”, en: <http://www.lanacion.cl/ayesen-convocan-a-un-caceroleo-nacional-para-las-20-00/noticias/2012-03-15/143625.html> (Consultado 20-03-2012).

*de 9 meses que sufrió principio de asfixia', describió el senador DC".*³⁸

Luego de la amenaza vino la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado (de 1975); y con ello, la criminalización del Movimiento.³⁹ Los querellados son veintidós; entre ellos, dueñas de casa, trabajadores agrícolas, pescadores artesanales y dirigentes. Como lo señaló Iván Fuentes, vocero del Movimiento Social:

*"Esta es una querella contra el pueblo de la región de Aysén (...) así como cualquier otro dirigente, ciudadano o vecino que sea perseguido por el gobierno tendrá todo el respaldo de la mesa. En realidad, el gobierno debiera querellarse contra la mesa completa o incluso contra los 100.000 habitantes de la región, ya que la participación en las movilizaciones ha sido generalizada."*⁴⁰

El Concejo Municipal de Aysén manifestó su apoyo a los veintidós inculcados. El acuerdo fue firmado por la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Aysén.⁴¹

Los abogados que participan de la defensa de los veintidós son Marcelo Rodríguez (Comisión Justicia y Paz del Vicariato de Aysén), Viviana Betancourt (ex Intendenta), Rodrigo de los Reyes, Lorenzo Avilés (el ex fiscal local), Waldo Barraza (asesor legal de la Municipalidad de Lago Verde), el asesor legal del ex Presidente Patricio Aylwin, Tristán Sade y Rodolfo Knöpke (de la municipalidad de Aysén), Fernando Acuña (defensor penal regional), Federico Aguirre y Rodrigo Bustos (abogados del Instituto Nacional de Derechos Humanos), Juan Carlos San Martín (ex seremi de Justicia), Álvaro Varela (abogado de derechos humanos), Nelson Caucoto (director del Departamento de DDHH de la Corporación de Asistencia Judicial), Valentina Horvath y Mauricio Daza.⁴²

Como señaló el vocero del Movimiento: "Esta es una querella contra el pueblo de Aysén". Y en protesta por la criminalización del Movimiento que realiza el gobierno de Piñera, concurren personas desde todas la Regiones del país.

3.2. "Di quién fue. Fuenteovejuna, señor".

El desenlace de este conflicto ha sido rápido: durante viaje del Presidente al extranjero, los ministros Hinzpeter y Chadwick citaron a Santiago a todos los

38 La Tercera, "Senador Walker se reúne con Comisión de DD.HH para entregar antecedentes sobre "violencia brutal y excesiva por parte de Fuerzas Especiales en Aysén", en: <http://www.latercera.com/noticia/politica/2012/03/674-438631-9-senador-walker-se-reune-con-comision-de-ddhh-para-entregar-antecedentes-sobre.shtml> (Consultado 20-03-2012).

39 CNN, "Gobierno comete error al presentar requerimiento por Ley de Seguridad del Estado", <http://www.cnnchile.com/nacional/2012/03/16/gobierno-comete-error-al-presentar-requerimiento-por-ley-de-seguridad-del-estado/> (Consultado 19-03-2012).

40 Despierta Aysén, "Conozca el perfil de los 22 violentistas más peligrosos de Chile", en: <http://despiertaaysen.cl/?p=896> (Consultado 21-03-2012)

41 Municipalidad de Puerto Aysén, "Concejo Municipal de Aysén formaliza apoyo unánime a 22 ayseninos querellados", en <http://www.puertoaysen.cl/index.php?cont=noticia&id=1528>

42 Diario Aysén, en <http://www.diarioaysen.cl/noticias.php?id=12673> (Consultado 21-03-2012)

dirigentes de Puerto Aysén a conversar y llegaron a acuerdos. Más tarde, el gobierno se desistió de las querellas por la Ley de Seguridad Interior del Estado.

¿Por qué esperar dos meses? Es posible que de parte del gobierno se hayan desplegado diversas estrategias de acuerdo con la evolución del conflicto, las mismas que se fueron modificando a partir de sus fracasos. En todo caso, el gobierno no logró dividir el movimiento regional; su estrategia de militarizar el conflicto aumentando la dotación de fuerzas policiales tampoco tuvo éxito, y sus excesos fueron reconocidos por el Director de Carabineros. Y está por verse si se cumplen los acuerdos.

4. El plebiscito de Peñalolén

A los alcaldes parece que no les gustan los plebiscitos vinculantes. Para el primer plebiscito, Vitacura 2009, los vecinos tuvieron que reunir las firmas necesarias y vencer la voluntad del alcalde Raúl Torrealba. En el segundo plebiscito, Peñalolén 2011, aunque los vecinos reunieron más del 5 por ciento de firmas requeridas, y propusieron tres temas de consulta, el alcalde Claudio Orrego impuso una consulta paralela con una sola pregunta: ¿Aprueba o rechaza la propuesta de modificación del Plan Regulador de Peñalolén?⁴³ En ambos casos los alcaldes perdieron, en Peñalolén con un 52,2 por ciento de rechazo.

Si bien en ambas consultas la discusión fue sobre las modificaciones propuestas respecto de la zonificación del Plano Regulador, esto es, decidir sobre los usos aceptables (lo que puede o no edificarse) y en qué intensidad (cuantos pisos de altura), la discusión en Vitacura se zanjó en términos urbanísticos, mientras que en Peñalolén la derrota de la propuesta del alcalde fue un terremoto político comunal, que se prefiere olvidar.

Pocas personas podían suponer que el alcalde Orrego perdiera, pues contaba con el apoyo total del mundo político tradicional: La Democracia Cristiana, Partido Por la Democracia, Partido Socialista, Partido Comunista, Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente lo respaldaban. Sin embargo, la izquierda y derecha unidas fueron vencidas por los vecinos y pobladores organizados por el Partido Igualdad, por la Federación Nacional de Pobladores y los residentes de la Comunidad Ecológica.⁴⁴

¿Qué es lo que proponían plebiscitar las organizaciones sociales? Proponían tres puntos: i) Se oponían a la densificación del borde de Américo Vespucio entre Arrieta y Departamental. Proponían mantener las canchas y espacios abiertos, y no levantar edificios de diez pisos de altura; ii) Se oponían a construir una vía rápida que uniera La Reina y La Florida por encima del canal Las Perdices y la expropiación de predios colindantes a este vía; iii) Proponían que parte de la superficie de terreno que fue de Miguel Nazur se destinara a

43 Esteban Acuña, "Plebiscito vinculante en Peñalolén rechaza plan regulador", en: <http://www.elciudadano.cl/2011/12/12/45365/plebiscito-vinculante-en-penalolen-rechaza-plan-regulador/> (Consultado 22-03-2012)

44 Ídem.

un parque comunal y parte a la construcción de viviendas sociales para vecinos de la comuna.⁴⁵

¿Qué es lo que proponían las autoridades y los partidos políticos? En el fondo, proponían facilitar la inversión privada, desarrollar los terrenos no construidos del sector sur de la comuna, y así atraer nuevos vecinos a la comuna. Todo esto identificado como el progreso y desarrollo de la comuna. Una lógica que suena parecida al sueño del progreso de Castro vía Mall.

Dos visiones diferentes, una la de los residentes que están preocupados por temas de la vida cotidiana y del uso de su comuna; y otra la de los técnicos y autoridades, visiones que necesitan dialogar más, mayor fuerza en los argumentos, en fin más democracia. Parece que la conclusión de los sectores políticos es restringir y dificultar la participación ciudadana. Así se explica la aprobación de la Ley 20.568 del 31 de enero de 2012, que aumentó del 5 al 10 el porcentaje de firmas mínimo para convocar a plebiscito comunal. Hace un año atrás, la Ley 20.500 de participación ciudadana, promulgada el 16 de febrero de 2011, había reducido del 10 al 5 por ciento el porcentaje de firmas mínimo para que la ciudadanía de cada comuna pudiera convocar a un plebiscito comunal.

5. Comentarios finales

Para finalizar, queremos establecer un conjunto de temas para seguir debatiendo en torno a las políticas de ciudad y la reconstrucción.

Los temas de agenda corta, que aparecen desde el 2011 cada vez con más fuerza:

- Los movimientos sociales y la estrategia del gobierno de Piñera (represión, criminalización y división).
- Las primarias de la Concertación y las próximas elecciones municipales.
- El desarrollo del mall de Castro y otros megaproyectos emblemáticos, el mall de Valparaíso, el edificio Cencosud.
- La reconstrucción, las aldeas, el subsidio de alquiler.
- El cumplimiento de los acuerdos del Movimiento Social por la Región de Aysén con el gobierno.

Y los temas de agenda larga, que se deben discutir:

- La expansión del límite urbano de Santiago, como problema de lucro

45 Estefani Carrasco & Mauricio Becerra, "Las claves del plebiscito de Peñalolén, en: <http://www.elciudadano.cl/2011/12/10/45283/las-claves-del-plebiscito-de-penalolen/> (Consultado 22-03-2012)

con el suelo urbano.

—Las políticas de mejoramiento de barrios, como continuidad de las políticas de construcción de vivienda social.

—Las políticas de renovación urbana versus políticas gentrificación y expulsión de los pobres de las ciudades.

—La Ley de Participación Ciudadana, para anular la Ley 20.568.

—Los plebiscitos comunales para compatibilizar intereses locales con políticas metropolitanas.